

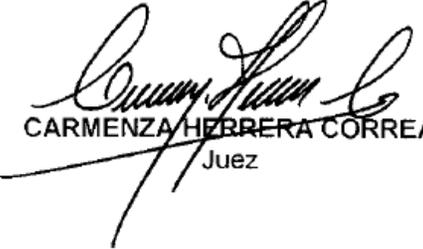


*República de Colombia
Rama Judicial del Poder Público
Juzgado Segundo de Familia
Armenia Quindío*

Armenia Q., diciembre catorce (14) de dos mil veinte (2020).

Transcurrido el término de publicación en el Registro Nacional de emplazados, a los acreedores interesados en hacer parte de éste juicio de LIQUIDACION DE SOCIEDAD CONYUGAL, promovido por la señora LILIANA MARIA GALEANO GONZALEZ, en contra del señor MARIO EDIEN MONTES LOPEZ, de conformidad con de conformidad con lo dispuesto por el artículo 501 del Código General del Proceso, se procede a fijar fecha para la diligencia de inventario y avalúos, y para tal efecto se señala el día veintitrés **(23) del mes marzo del año dos mil veintiuno (2021), a partir de las dos y treinta de la tarde (2:30P.M.)**, siendo esta fecha la más próxima en la agenda del despacho.

NOTIFIQUESE


CARMENZA HERRERA CORREA
Juez

(Firma escaneada conforme al Art. 11 del Decreto 491 del 28 de marzo de 2020 del Ministerio de Justicia y del Derecho)